



CURSO 2018-19
“Cambio de estudios y/o universidad”
Facultad de Trabajo Social

Podrán presentar solicitudes los alumnos con estudios universitarios españoles parciales que deseen continuar el Grado de Trabajo Social en esta Facultad de la UCM, solicitando ser admitidos a través de las siguientes dos vías:

1. Preinscripción en el proceso de Admisión de alumnos nuevos.

Información, plazos y procedimiento en la página web: www.ucm.es.

Una vez admitidos y matriculados podrán solicitar el reconocimiento de las asignaturas superadas (más información en la Web: <http://trabajosocial.ucm.es/planes-de-estudio>).

2. “**Cambio de expediente**” al Grado en Trabajo Social procedente de Grado de la misma titulación o de titulaciones de la misma rama de conocimiento.

NÚMERO DE PLAZAS PARA TRASLADOS: 5

PLAZO DE SOLICITUD: Del 15 de junio a 13 de julio.

LUGAR DE ENTREGA: Secretaría de Alumnos de Trabajo Social.

DOCUMENTACIÓN:

- 1.- Instancia de solicitud.
- 2.- Certificado académico personal de los estudios iniciados en el que figure la nota media de su expediente académico en escala de 0 a 10.
- 3.- Documentación para obtener la nota de acceso/admisión a los estudios solicitados según su acceso:
 - Tarjeta de Pruebas de acceso (original y fotocopia o copia compulsada)
 - Certificado académico personal de los estudios de Formación profesional en el que figure la nota media final.



CONDICIONES Y REQUISITOS DE ADMISIÓN, De acuerdo con la normativa sobre cambio de Universidad y/o estudios universitarios oficiales (aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el 23 de junio de 2010, BOUC de 7 de julio).

En cumplimiento de dicha norma la Comisión de Reconocimientos de este Centro, previa valoración de la documentación presentada, excluirá del procedimiento de adjudicación de plazas, las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos en la normativa.

Los solicitantes deberán obtener **el reconocimiento mínimo de 30 créditos ECTS**.

Su **nota de acceso/admisión**, por la cual el estudiante ingresó en la Universidad, habrá de ser **igual o superior** (nunca inferior) **a la nota de corte** que para el estudio de Grado en Trabajo Social se obtuvo en la UCM en ese mismo curso académico. Las notas de corte de Grado en Trabajo Social de la UCM, desde su año de implantación son:

CURSO GRADO TS	NOTA DE CORTE JUNIO
2017-18	6,623
2016-17	6,128
2015-16	5,742
2014-15	5,640
2013-14	5,489
2012-13	5,374
2011-12	5
2010-11	5
2009-10	5
2008-09	0

El orden será el que resulte conforme a una nota que será calculada de acuerdo con la siguiente fórmula, y se expresará con tres cifras decimales:

$$N = 0,5 \cdot NA + 0,5 \cdot NE$$

NA = Nota de acceso/admisión en la Universidad

NE = Nota media del expediente académico de los estudios universitarios cursados.



Ordenadas las solicitudes, se adjudicarán las plazas disponibles.

Si el número de plazas ofertadas es superior al de solicitantes que reúnan los requisitos exigidos, podrá admitirse a todos los solicitantes sin necesidad de calcular la nota

Se hará pública la relación de solicitantes con la nota con la que hayan participado en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en este artículo, y la calificación del último estudiante al que se le haya adjudicado plaza.

Más información:

<http://www.ucm.es/cambio-de-estudios-y-o-universidad>

Madrid, a 25 de mayo de 2018.